LPN Nº 90/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL. -ID Nº 317.783.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 417/2016 – DOCTO S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1522 de fecha 28 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DOCTO S.R.L. RUC N° 80033608-9;** domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Don Bosco, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Isabel Juliana Chaparro Denis**, con Cédula de Identidad Nº 665.167, según Esc. Nº 74, inscripto por la Escribana María Isabel Fernández Dietze con Reg. Nº 76, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para el "**SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota S.I.N.U.E. Nº 70 de fecha 28 de Diciembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2.018, del Contrato Nº 417/2016, con la firma DOCTO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 90/2016; "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL.

Que la firma DOCTO S.R.L., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 716 de fecha 28 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1522 de fecha 28 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Nº 417/2016, con la firma DOCTO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 90/2016, "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSP Y BS" - PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sra. Isabel Juliana Chaparro Denis
CONTRATISTA

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE